Servicio, y a fernando otazo y a Juan Ruiz Beat
Vecinos de esta villa y respecto de no estar estos dos de caudal
para las dichas sus panaderias mandaron se les de a cada uno
quatro fanegas de trigo anticipadas con calidad que se an
de obligar a favor de dho Posito, y se les notifique acudan
a el con veinte y dos rs y medio por cada fanega que es el precio
a que sale conforme el ensayo echo por el consejo antecedente
y lo firmaron =

Fran.co de los Covos
Perez y guardiola

+ D. Juan Antt.o Thomas Ant.o

D. Joseph Lozano Thomas

Antonio Ortiz

D. Pedro Gaitan Lozano

Ante mi
Estevan Lozano de Cuenca

Aceptacion de el of.o de Alcalde de la Herm.d fha p.r Bar.me Guardiola

En la villa de Zumilla a dos dias del mes de Jullio de mil seiscientos noventa y tres años ante el S.r D.n Fran.co de los Covos Perez y guardiola Alcalde hordin.o de esta d.a villa en su estado noble y por su mandado parecio presente Bar.me Guardiola, para darle la posesion del of.o de Alcalde de la santa Hermandad en que a sido electo, el qual juro a Dios y a una cruz en forma de der.o de usar bien y fielmente el dho su of.o y en señal de posesion le entregó su m.d una bara de justicia y le firmo excepto el dho Bar.me guardiola que dijo no save de que doy fee =

Ante mi
Estevan Lozano de Cuenca

Fran.co de los Covos
Perez y guardiola